



PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN
DE LOS PMA Y LOS PEID
EN LA LABOR DEL
**CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS**

VOCES DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS:

Un hito histórico de participación
de todos los PEID del CARICOM
gracias al apoyo
del Fondo Fiduciario PMA/PEID



CON EL APOYO DE
LA COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS Y DE ESPAÑA

SERIE POR REGIONES: LA REGIÓN DEL CARIBE



Mapa de la región del Caribe



Agradecimientos



El presente folleto ha sido preparado por la Sra. D^o. Fatou Camara Houel, Coordinadora del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) en la Labor del Consejo de Derechos Humanos, Subdivisión del Consejo de Derechos Humanos, ACNUDH.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos quisiera expresar su más profundo agradecimiento a España, que ha facilitado la traducción e impresión del presente folleto al español.

Excmo. Sr. D. Alfonso María Dastis Quecedo, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

“ La esencia del sistema multilateral que se ha construido en nuestro tiempo es precisamente su vocación universal. Frente a modelos de pertenencia cerrada, la Organización de las Naciones Unidas se instauró para que todos los pueblos de la Tierra tuvieran un espacio, voz y voto para prevenir a las generaciones futuras del flagelo de la Guerra. La legitimidad de las Naciones Unidas se resentiría gravemente si algunos países tuvieran dificultades para participar adecuadamente en sus trabajos. Un sistema multilateral que no es plenamente universal no es democrático, porque se frustra el derecho básico de participación en la responsabilidad común de promover los propósitos de la Carta; y tampoco puede ser eficaz, pues ¿cómo exigir responsabilidades a aquellos que no han podido tomar parte en las decisiones?

El Fondo Fiduciario para la participación de los PMA y PEID en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos responde a estos desafíos de una forma práctica y ágil, facilitando la participación de un número importante de Estados en la promoción y protección de los derechos humanos, uno de los tres pilares de las Naciones Unidas. España contribuye a este Fondo con la convicción de que se trata de una herramienta tan útil como necesaria ”

Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

“La participación de todos los Estados Miembros de la CARICOM en el Consejo de Derechos Humanos, a través de la cooperación estratégica y el apoyo del Fondo Fiduciario de los PMA / SIDS, es un hito histórico.

Las actividades del Fondo PMA y PEID destacadas en este folleto son ejemplos concretos de los continuos esfuerzos de la OACNUDH para fortalecer la capacidad de los funcionarios nacionales que trabajan en el campo de los derechos humanos para permitir su participación directa e informada en el Consejo de Derechos Humanos y la interacción con sus mecanismos.

Me enorgullece que, como resultado directo de las actividades del Fondo y de sus generosos donantes, por primera vez, los catorce Estados Miembros de la Comunidad del Caribe participaron en los últimos períodos ordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, y sus voces fueron escuchadas en la Sala de los Derechos Humanos y la Alianza de Civilizaciones.”

Preámbulo



Excmo. Sr.D. Irwin LaRocque, Secretario General de la Comunidad del Caribe (CARICOM)

“ El trigésimo quinto periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH) coincide con un importante hito en la cooperación entre la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el sistema de las Naciones Unidas, en concreto la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

La ACNUDH administra el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) en la Labor del Consejo de Derechos Humanos. El Fondo Fiduciario ha permitido a la totalidad de los 14 Estados miembros independientes de la CARICOM participar en los trabajos del CDH. Se trata de un resultado notable, ya que se alcanzó entre 2014 y 2017.

La mayoría de nuestros Estados miembros no tienen una Misión Permanente en Ginebra. El apoyo ofrecido por el Fondo Fiduciario ha sido por ello crítico para garantizar que las voces y los puntos de vista de todos los PMA y PEID hayan sido escuchados en el CDH. Hasta la fecha, han sido 18 las personas de los países de la CARICOM que han tenido la oportunidad de participar en el CDH: 16 mujeres y dos hombres. Sus contribuciones han aumentado, sin lugar a dudas, el carácter incluyente del CDH.

La participación de nuestros Estados miembros en el CDH está también vinculada con el enfoque integrado y globalizador respecto a los derechos humanos en la región, tal como se refleja en los valores fundamentales expresados en el Preámbulo del Tratado Revisado de Chaguaramás, documento fundacional de la Comunidad.

En 1997, nuestros Jefes de Gobierno firmaron la Carta de la Sociedad Civil, que se menciona en el Preámbulo del Tratado. La Carta proclama nuestro compromiso con “los principios fundamentales de los derechos humanos y las libertades.” En efecto, el artículo 2 de la Carta se titula “Respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.” Declara que “los Estados respetarán los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las personas sin distinción por razón de edad, color, creencias, discapacidad, etnicidad, género, idioma, lugar de nacimiento u origen, opinión política, raza, religión o clase social, pero supeditados al respeto de los derechos y libertades de los demás y del interés público.”

El Plan Estratégico de la Comunidad del Caribe para el periodo 2015-2019, acordado por los Jefes de Gobierno,



Preámbulo (cont...)

confirma que “tenemos un profundo respeto por los derechos humanos y el Estado de derecho y trabajamos para garantizar la justicia social y económica para la población de la Comunidad.” El respeto por estos valores fundamentales garantiza que la protección y promoción de los derechos humanos y el Estado de Derecho se mantienen como importantes componentes de los valores democráticos que nuestra Comunidad defiende.

La realidad es que, a día de hoy, los derechos humanos y las libertades fundamentales se encuentran en todo el mundo bajo constantes amenazas, que constituyen uno de los más graves y apremiantes retos de nuestros tiempos. La participación en el CDH es fundamental para la acción estratégica necesaria para contrarrestar las violaciones de los derechos humanos y para promoverlos y protegerlos. La cooperación del CARICOM con ACNUDH, mediante el Fondo Fiduciario para los PMA/PEID, es

un modelo de alianza eficaz y orientada a la acción que debe apoyarse en interés de la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer y felicitar a la Secretaría del Fondo Fiduciario para los PMA/PEID del ACNUDH por su excelente y eficaz gestión. Quisiera también elogiar al Fondo Fiduciario por su compromiso con la participación universal en los trabajos del CDH y su papel instrumental en el apoyo práctico facilitado a los PMA y PEID con miras a los objetivos mencionados. Tomamos nota y nos alienta el llamamiento a la continuación del apoyo de los donantes al Fondo Fiduciario, incluido en la Resolución 34/40 del CDH, aprobada por éste el 24 de marzo de 2017. Todos los Estados miembros del CARICOM copatrocinaron esta resolución, que contó con 120 copatrocinadores, lo que la convierte en una de las resoluciones con más copatrocinadores en la historia del CDH.

En nombre del CARICOM, quisiera

garantizar a los donantes del Fondo Fiduciario para los PMA/PEID, cuyo número se ha cuadruplicado en el último año, que nuestra región aprecia y valora sinceramente su generoso apoyo. Nos satisface que otros donantes sigan albergando el deseo de contribuir.

Este folleto, el primero de su especie, se consagra a la contribución de nuestra región al trabajo del CDH, con el apoyo del Fondo Fiduciario para los PMA/PEID. Detalla la activa participación de los Estados Miembros de la CARICOM en el CDH a través, entre otras cosas, de los testimonios de los Beneficiarios del Fondo Fiduciario, todos los cuales participaban por primera vez en un periodo ordinario de sesiones del CDH.

En la Comunidad del Caribe estamos orgullosos de nuestro historial en relación con los Derechos Humanos y esperamos continuar participando en el trabajo del CDH. ”

Estados Miembros de la CARICOM

(por orden alfabético, fuente: Libro Azul de las Naciones Unidas, edición n° 115-116, actualizada a 12 de mayo de 2017)

En amarillo: Los Estados que carecen de una Misión Permanente en Ginebra. En azul: Los Estados miembros con Misión Permanente pero sin residencia en Ginebra.



 **ANTIGUA Y BARBUDA**
(residencia en Londres)

 **BAHAMAS**

 **BARBADOS**

 **BELICE**
(residencia en Nueva York)

 **DOMINICA**
(sin Misión Permanente en Ginebra)

 **GRANADA**

 **GUYANA**

 **HAITÍ**

 **JAMAICA**

 **MONTSERRAT***

 **SAN CRISTÓBAL Y NIEVES**
(sin Misión Permanente en Ginebra)

 **SANTA LUCÍA**
(residencia en París)

 **SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**
(sin Misión Permanente en Ginebra)

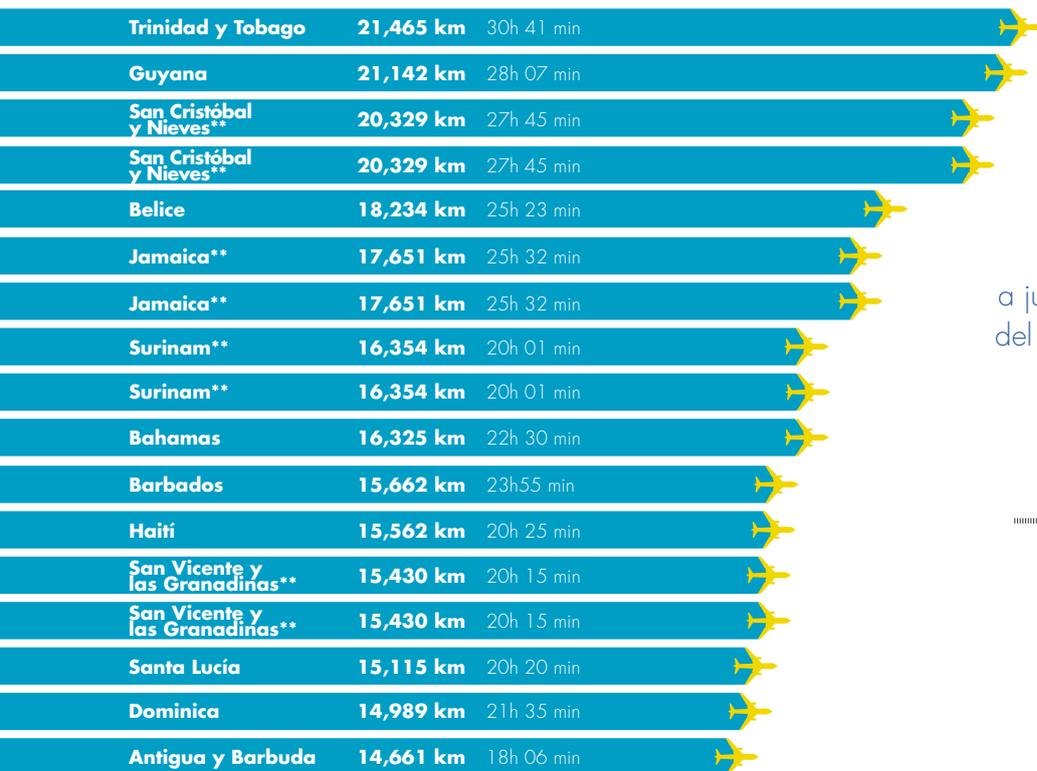
 **SURINAM**
(sin Misión Permanente en Ginebra)

 **TRINIDAD Y TOBAGO**

* Montserrat es miembro de pleno derecho de la CARICOM pero no es miembro de las Naciones Unidas, al no ser independiente.

Tiempo y distancia necesarios para la participación de los Beneficiarios del Fondo Fiduciario de países miembros de la CARICOM en los períodos ordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra (de septiembre de 2014 a junio de 2017)

(ordenados del viaje más largo a Ginebra al más corto)



En total, de enero de 2014 a junio de 2017, los 18 Beneficiarios del Fondo Fiduciario de países miembros de la CARICOM recorrieron

292,683 KM

completando 7 vueltas

al mundo

para participar en los períodos ordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

*Basado en el itinerario de Carlson Wagonlit's para cada uno de los Delegados de los Beneficiarios, becarios y VIP

**Countries that benefited twice from the LDCs/SIDS Trust Fund.





ESTADOS MIEMBROS DE LA CARICOM AL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS EN GINEBRA



Estados Miembros de la
CARICOM al Consejo de
Derechos Humanos en Ginebra

En total, los Beneficiarios del Fondo Fiduciario
pasaron **398 horas** (aproximadamente **17 días**)
en asientos de clase económica
en diversos vuelos.



CLASE ECONÓMICA



ANTIGUA Y BARBUDA
BAHAMAS
BARBADOS
BELICE
DOMINICA
GRANADA
GUYANA
HAÍTÍ
JAMAICA
SAN CRISTÓBAL Y NIEVES
SANTA LUCÍA
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
SURINAM
TRINIDAD Y TOBAGO

*Este total no incluye el tiempo adicional pasado en tránsito.



Hechos y Cifras



Beneficiarios del Fondo Fiduciario

18 Total Beneficiarios



16



2

Delegados



13

1

Becarios



2



1



VIP



1

Participantes por primera vez en una sesión del CDH



18

Basados en



su capital de origen

18

¿Dónde trabajan en sus capitales los Beneficiarios del Fondo Fiduciario?

	DELEGADOS	BECARIOS	VIPS	TOTAL
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	 8	 3		11
MINISTERIO DE JUSTICIA	 3			3
OFICINA EJECUTIVA/PRESIDENCIA	 1			1
OTROS MINISTERIOS	 2		 1	3
TOTAL	14	3	1	18



Impulso a las voces de las mujeres de la CARICOM en el Consejo de Derechos Humanos

16



2



16

Primera participación de mujeres Delegadas de los Beneficiarios del Fondo Fiduciario de países miembros de la CARICOM en una sesión del CDH

Tasa de aplicación:



Contribuciones de los Estados Miembros de la CARICOM en el histórico primer periodo de sesiones de ámbito universal del CDH con ocasión de su 10° aniversario

El 13 de junio de 2016, la totalidad de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, incluidos los 16 Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) sin representación permanente en Ginebra, participaron por primera vez en el Consejo de Derechos Humanos, con ocasión de su 10° aniversario.

El Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) en la Labor del Consejo de Derechos Humanos fue fundamental para lograr este resultado gracias a su apoyo a la participación de 18 Delegados de los Beneficiarios de los PEID, 13 de los cuales eran mujeres.

De los 18 PEID que participaron en la sesión, **seis eran Estados miembros de la CARICOM** (Antigua y Barbuda, Belice, Guyana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Surinam). **Los Delegados de los Beneficiarios eran todos mujeres que habían viajado a Ginebra y asistían a una sesión del Consejo de Derechos Humanos por primera vez.**

El Fondo Fiduciario se enorgullece también de haber podido apoyar **la participación del primer Delegado de los Beneficiarios con deficiencia visual.**

La señora doña Jasmien Wijngaarde-LijKwan, de Surinam, redactó la histórica declaración conjunta emitida por los PEID con ocasión de la sesión universal. La señora Wijngaarde-LijKwan también ganó el premio a la "delegada mejor vestida" con ocasión del día de los trajes nacionales.



**Primera
participación de todos
los 193
Estados miembros de las
Naciones Unidas**





Toman la palabra los beneficiarios del Fondo Fiduciario de países miembros de la CARICOM

Las opiniones expresadas son los testimonios personales de los Beneficiarios del Fondo Fiduciario y representan únicamente el punto de vista de sus autores. Las denominaciones de sus cargos son los que se utilizaron durante la participación de los Beneficiarios del Fondo Fiduciario.

Delegados



ANTIGUA Y BARBUDA

Vanessa Moe

Abogada de la Corona, Fiscalía General, Ministerio de Justicia, CDH 32 (junio de 2016)

“Mi participación en el trigésimo segundo periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, fue una magnífica experiencia.

A pesar de mis problemas de visión, pude participar perfectamente en todas las sesiones, incluido el curso introductorio. En líneas generales, el Consejo de Derechos Humanos es accesible para personas con visión reducida. Es necesario, no obstante, introducir algunas adaptaciones en el proceso de inscripción para que todos puedan acceder a él.

El Fondo Fiduciario para los PMA/SIDS brindó por primera vez a Antigua y Barbuda la oportunidad de asistir a este periodo de sesiones y de ser parte de esta histórica declaración conjunta. Ello me permitió conocer mejor la labor del Consejo en materia de derechos humanos, tanto la que se refiere

a temas concretos como la relativa a países específicos”.



BELICE

Orla Kantun-Coleman

Directora de Cooperación e Informes sobre Tratados, Ministerio de Asuntos Exteriores, CDH 32 (junio de 2016)

“Nunca hubiera imaginado que la participación en un periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos pudiera enriquecer de tal forma mi carrera profesional. Gracias a ello pude perfeccionar mis conocimientos sobre sus procedimientos y mecanismos internos y tuve la sensación de ir cubriendo mis lagunas a medida que iba pasando de la teoría a la práctica.

Durante el tiempo que pasé en el Consejo de Derechos Humanos me di cuenta, además, de que su labor es una realidad y dejé de considerarlo un ente ajeno para verlo como algo que comprendía, en lo que podía participar y con lo que me podía identificar. Por otra parte, el hecho de haber conocido ese entorno y de que otros Estados Miembros

se dirigieran a mí para solicitar el apoyo de Belice a varias resoluciones me ayudó a valorar y entender mejor el método de trabajo del CDH en Ginebra.

Ahora, mi objetivo es conseguir integrar plenamente los derechos humanos en el marco normativo de mi país, siendo consciente de que los informes sobre el cumplimiento de los tratados son solo un medio para alcanzar un fin. En general, fue una experiencia muy enriquecedora que superó mis expectativas con respecto al valor añadido que yo esperaba que me iba a aportar. La labor que se realiza para prestar asistencia técnica a los PMA/SIDS y capacitar a estos países en materia de derechos humanos es verdaderamente excelente”.



DOMINICA

Shearlyn J Joseph

Responsable II del Servicio Exterior, Responsable de relaciones multilaterales, Ministerio de Asuntos Exteriores y Asuntos relacionados con la CARICOM, CDH (junio de 2017)

“Estoy entusiasmada y agradecida por la oportunidad de participar en el trigésimo quinto



periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en representación de mi país, la Commonwealth de Dominica. Mi participación supondrá que todos los Estados miembros de la CARICOM estarán presentes en el periodo de sesiones, con lo cual esta será la primera vez que se patrocine completamente la asistencia de una región.

Tengo previsto realizar dos intervenciones en nombre de mi país durante el periodo de sesiones, concretamente, 'Hombres y niños comprometidos en la lucha contra la violencia hacia la mujer' y 'ODS5 - Igualdad de género y salud'. Estos serán los momentos más destacables de mi participación.

Quando regrese a mi país, pondré todos mis conocimientos a disposición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Asuntos relacionados con la CARICOM, lo cual será sin duda de utilidad, puesto que el Ministerio está valorando actualmente la posibilidad de establecer un mecanismo nacional para la evaluación y el seguimiento del Examen Periódico Universal.

Deseo expresar mi gratitud al Fondo Fiduciario de los LCD/SIDS por brindarme esta oportunidad y espero que su colaboración con el Gobierno de la Commonwealth de Dominica se consolide día a día”.



GRENADA

Kasandra Roxie Hutchinson

Responsable del Servicio Exterior, Ministerio de Asuntos Exteriores, CDH 30 (septiembre de 2015)

“He de reconocer [...] que cuando dejé atrás el control de seguridad para entrar en la Sala XX y tomar asiento tras la placa en la figuraba el nombre de mi país sentí un cierto orgullo. Sabía que a partir de ese momento iba a aprender cosas nuevas y que mi opinión sobre la labor del CDH estaba a punto de cambiar.

Creo que mi mayor logro fue preparar y realizar una intervención en nombre de Granada relativa al punto 6 del orden del día, en el debate general. Si no me equivoco, fue la primera vez que mi país intervenía en él”.



GUYANA

Tamara M. Evelyn Khan

Asesora jurídica y coordinadora técnica, Departamento de Gobernanza, Gabinete del Primer Ministro y del Vicepresidente Primero, CDH (junio de 2016)

“La oportunidad de participar en el trigésimo segundo periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y en sus trabajos fue sumamente valiosa en todos los aspectos.

Destacaría la convergencia de los PMA/PEID y la colaboración entre todos ellos para conseguir hablar con una sola voz sobre la necesidad de hacer efectivo el derecho al desarrollo en el marco concreto de dichos Estados miembros. El Fondo Fiduciario actuó, sin duda, como agente aglutinador y catalizador de esa sola voz, tanto en lo que se refiere a su espíritu como a su intención.

Fue importante, asimismo, disfrutar de una verdadera oportunidad de ampliar contactos con países más avanzados y de mayor peso, gracias a los esfuerzos del CDH y el Fondo Fiduciario. Aprender de otros Estados miembros, tanto desarrollados como en vías de desarrollo,

aporta un crecimiento enorme.

Entre las principales aspiraciones del Consejo se halla la de dar voz en la escena mundial a todos y cada uno de los Estados y la de favorecer el intercambio de ideas, problemas y soluciones. Haber hecho realidad dichas aspiraciones a través del Fondo Fiduciario constituye un gran éxito y no cabe duda de que, gracias a él, Guayana y el resto de Estados de los LCD/SIDS cuentan ahora con una mejor posición y están mejor informados”.



JAMAICA

Nardia Patricia Andrews

Responsable Jurídica, Ministerio de Justicia, CDH 30
(septiembre de 2015)

“A lo largo de mi participación en este programa, mi mayor logro fue poder trabajar codo con codo con nuestra Misión permanente en Ginebra y colaborar con ella en la preparación y realización de una intervención relacionada con la aprobación de las recomendaciones para Jamaica del Examen Periódico Universal durante la última semana del trigésimo periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Gracias a haber participado en el programa del Fondo Fiduciario y haber asistido al periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, puedo ahora apoyar plenamente al Ministerio de Justicia de Jamaica en la fase previa al establecimiento del órgano nacional para los derechos humanos. Soy una persona fundamental en el Ministerio responsable de la creación de dicho órgano, y se me ha encomendado la Misión de contribuir a la misma”.



JAMAICA

Shae-Alicia Lewis

Responsable del Servicio Exterior, Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior, CDH 34
(marzo de 2017)

“Mi participación en el programa introductorio, previo al trigésimo cuarto periodo de sesiones, así como en el propio periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, gracias al Fondo Fiduciario de los LCD/SIDS, ha sido una experiencia profesional y profesional muy enriquecedora. En primer lugar, el programa introductorio, junto con el curso en línea, me

aportaron una visión general muy completa y útil de la labor que realiza el Consejo de Derechos Humanos.

En segundo lugar, la participación en el trigésimo cuarto periodo de sesiones de dicho órgano fue muy enriquecedora y contribuyó enormemente a mi desarrollo profesional. Agradezco sinceramente la oportunidad de haber vivido en persona un periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y haber sido testigo de la forma en que interactúan los Estados miembros entre sí y con las organizaciones no gubernamentales. Esta experiencia me ha permitido valorar en su justa medida la complejidad de la tarea que lleva a cabo el Consejo y, por extensión, de la agenda mundial en materia de derechos humanos.

En todo caso, la participación en el trigésimo cuarto periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos no solo redundó en mi propio beneficio. No hay duda de que Jamaica se ha beneficiado en su conjunto del apoyo que he podido prestar a nuestra Misión permanente en el análisis de las Resoluciones, consultas con la capital, seguimiento de las Resoluciones, reacción de las intervenciones

Fue un orgullo haber sido elegida por el resto de delegados beneficiarios para hablar en

nombre de todos con ocasión de la presentación del folleto del Fondo Fiduciario con el que se conmemora su quinto aniversario.

Mi presencia en Ginebra también ha permitido que mi país articulara con éxito su participación en los trabajos de fondo del Consejo con su coordinación del Grupo de Latinoamérica y el Caribe en materia de derechos humanos. Para un país pequeño, con una Misión permanente reducida, resulta de gran utilidad obtener un refuerzo durante un periodo de sesiones del Consejo, con su multitud de actividades simultáneas.

Espero que, en adelante, el conocimiento que he adquirido a través de esta experiencia me hará estar mejor preparada para apoyar la participación de mi país en futuros períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en especial con la mejora de mi comprensión de los plazos, las áreas temáticas y las posiciones de los Estados miembros. Mi experiencia servirá también para mejorar la solvencia de la asesoría estratégica sobre el discurso multilateral en relación con los Derechos Humanos que se me pueda pedir que facilite a mi Ministerio y a otros Ministerios, departamentos y agencias de la administración pública. Por esta razón, considero que el Fondo

Fiduciario para los PMA/PEID es una valiosa herramienta de creación de capacidad para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo como Jamaica”.



SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

Thovia France

Funcionaria del Servicio Exterior, Ministerio de Asuntos Exteriores y Aviación,
Delegada, CDH 31 (marzo de 2016))

“¡Ha sido una gran experiencia de aprendizaje! Mi presencia en las sesiones y mi capacidad de participar activamente dejará sin duda un vacío en las sesiones futuras, ya que no podremos asistir. A mi regreso a la capital, sin embargo, tengo la intención de continuar siguiendo de cerca los temas y mantener algún nivel de participación en las sesiones. Así se garantizará que San Cristóbal y Nieves mantenga el interés permanente y significativo en el Consejo de Derechos Humanos y su trabajo”.



SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

Dorn Henry

Supervisor en funciones, Departamento de libertad condicional, Administración Pública de Anguilla, CDH 32 (junio de 2016)

“Como he dejado reflejado detalladamente en el trigésimo segundo periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, puedo decir sinceramente que fue un viaje extraordinario, que obrará un cambio positivo en mí, tanto personal como profesionalmente.

El tiempo que pasé en el curso de orientación y en las sesiones del CDH 32 trazó sin duda una marcada curva de conocimiento, que me enseñó también cuánto me gusta aprender. Pude confirmar este hecho tras dos días de aprendizaje acelerado sobre el sistema multilateral de los derechos humanos, seguidos de una formación práctica sobre los métodos de trabajo del Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, aprendiendo al mismo tiempo a superar el desfase horario. Vivir la experiencia de asistir y participar en los debates generales y los diálogos interactivos me enseñó a ver los dos

lados de una cuestión, a pensar de forma crítica, a expresarme con seguridad y diferenciar un argumento sólido de una pesada retórica.

Desde el punto de vista intelectual, el CDH 32 puso ante mí una gran variedad de discursos, cuestiones y recursos relativos a los derechos humanos que, de otra forma, no habría conocido. También desarrolló algunas habilidades diplomáticas, que intentaré reforzar en un futuro próximo.”



SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Jasmine Veronica Hull

Secretaria Permanente, Ministerio de Movilización Nacional, Desarrollo Social, CDH 32 (Junio DE 2016)

“Mi viaje empezó con el curso de orientación que sirvió como anticipo de lo que tendría que llegar en las tres semanas siguientes. La información recibida resultó muy útil, a pesar de que había mucho que procesar en un espacio tan breve de tiempo.

Para mí, la participación en los procedimientos del Consejo de Derechos Humanos fue una experiencia gratificante y aleccionadora. A

pesar de que el orden del día era muy largo y complicado, la profundidad que adquirí en este curso me ayudó a mantener el foco de atención durante los procedimientos.

Mi mayor logro fue conseguir realizar una intervención durante el debate general y forjar nuevas relaciones que permanecerán en mi recuerdo.

Estoy muy agradecida a los donantes del Fondo Fiduciario y al Consejo de Derechos Humanos por hacer posible mi participación en el trabajo del último y por garantizar que todos los Estados miembros pudieran estar presentes con ocasión del décimo aniversario del Consejo”.



SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Jinelle Adams

Funcionario del Servicio Exterior, Ministerio de Asuntos Exteriores, comercio e integración regional, Delegado, CDH 31 (marzo DE 2016)

“Tuve la oportunidad de establecer nuevas conexiones en nombre de San Vicente y las Granadinas, así como de reforzar la ya existentes con Estados y aliados afines.

Considerando que San Vicente y las Granadinas no tiene una Misión permanente en Ginebra, es de desear que estas conexiones sirvan de fuente de información útil sobre lo que está ocurriendo en el Comité y permitan a mi país participar, aunque sea a distancia, en el mismo”.



SURINAM

Jasmien Wijngaarde-Lijkwan

Primer Funcionario Responsable, Ministerio de Asuntos Exteriores, CDH 32 (junio de 2016)

“El curso de orientación se realizó durante dos intensos días y versó sobre todas las materias relacionadas con los puntos 1 a 10 del orden del día que íbamos a tratar durante las sesiones del Consejo de los Derechos Humanos. Fue muy útil. El día de los trajes nacionales fue de los más divertidos que había vivido desde hacía años. Me encantan las actividades culturales y este magnífico día sirvió para expresar nuestras culturas. Además, Surinam y Montenegro ganaron conjuntamente el premio de la "delegada mejor vestida", que fue el broche de oro.

La interacción con otros delegados resultó

muy provechosa. Todos los países querían saber quién era el "nuevo rostro" y quién era la persona que ocupaba la silla "que siempre había estado vacía". Incluso tuve que "pelear" por mi silla el primer día.

Dado que me gusta escribir declaraciones, mi Ministro de Asuntos Exteriores me propuso que redactara el borrador de una declaración conjunta sobre el punto 6 del orden del día en nombre de los Pequeños Países Insulares en Desarrollo (SIDS), tomando en consideración nuestras obligaciones, informes, compromisos y nuestra necesidad de asistencia técnica como pequeños países.

Además del trabajo y las herramientas de aprendizaje, se produjo un intercambio de pareceres entre nosotros que nos exigió confrontar nuestras diversas culturas. Nos ofreció una visión profunda del trabajo, creencias, experiencias, países e islas de cada uno y, está claro, de nuestra propia individualidad. Hicimos amigos y creamos una familia entre los SIDS, algo que siempre celebraré”.



SURINAM

Armilia Tojosemito

Legal Officer, Ministry of Foreign Affairs, HRC 27
(September 2014)

“Tener la experiencia de participar en los procesos consultivos y decisorios internacionales en materia de derechos humanos había sido siempre uno de mis sueños. En 2014, mi sueño se hizo realidad cuando tuve la oportunidad de participar en el trabajo del Consejo de los Derechos Humanos.

Poder dirigirme a la sesión del Consejo de los Derechos Humanos en nombre de mi país sobre cuestiones relacionadas con el agua y el saneamiento supuso un hito en mi vida. Considero que esta experiencia es uno de mis mayores logros, puesto que pudo oírse la voz de mi país, uno de los LDC/SIDS.

Mi asistencia en la elaboración y desarrollo del informe de seguimiento de las recomendaciones del Examen Periódico Universal para Surinam resultó esencial. Esa experiencia en el Consejo de los Derechos Humanos dio lugar

a que volviera a solicitarse mi asistencia en la coordinación de nuestro informe periódico al Comité de Derechos Humanos, lo me llevó a participar como miembro de la delegación para presentar el informe periódico de Surinam al Comité en 2015.

Para terminar, deseo mencionar que la creación del Fondo Fiduciario LDC/SIDS es una manera de brindar a los representantes de esos países la oportunidad de mejorar su capacidad mediante su participación en los trabajos del Consejo de los Derechos Humanos, en especial, a los Estados miembros sin representación de Ginebra”.



TRINIDAD Y TOBAGO

Ian Rampersad

Director de Derecho Internacional y Derechos Humanos, Ministerio del Fiscal General y Asuntos Jurídicos, CDH (marzo de 2017)

“Desde que llegué a Ginebra, me puse de inmediato manos a la obra. Se me condujo inmediatamente a nuestra Misión, donde me reuní con mis colegas y recibí una charla inicial sobre mi papel como Delegado en representación de Trinidad y Tobago en el Consejo.

En los dos días siguientes participé en un curso de orientación organizado por la Secretaría del Fondo Fiduciario. Este curso consistía en una charla orientativa, holística y bien planteada, sobre cómo trabaja en la práctica el Consejo de Derechos Humanos y cómo pueden participar los diferentes grupos de actores interesados en el proceso.

Tuve la oportunidad de observar el proceso de diálogo constructivo cuando un representante de uno de los pequeños estados insulares en desarrollo colaboró con el Comité Expertos sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Durante las sesiones del Consejo, pude conocer diferentes procedimientos especiales y aprendí más sobre su trabajo cuando realizan una visita de país. Esto me ayudó mucho, ya que me situó en una posición mejor para asesorar a mi gobierno sobre a qué procedimientos especiales debíamos invitar a visitar a Trinidad y Tobago.

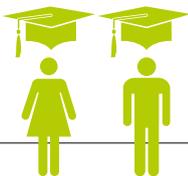
Los delegados de los países beneficiarios del Fondo Fiduciario tuvieron la oportunidad de asistir a diversos eventos sociales que organizaron algunas de las misiones permanentes. Estas funciones dieron lugar a la creación de redes profesionales que pueden

ser beneficiosas para Trinidad y Tobago en el futuro. Otros eventos paralelos que fueron organizados por ONG, e incluso, debates preliminares sobre resoluciones, que más tarde se llevaron al Consejo, resultaron ser experiencias de aprendizaje muy positivas para mí.

A título personal, la experiencia de trabajar en mi área de conocimiento, en especial, en un entorno tan diferente y a escala internacional, fue excepcional. Esta experiencia ha cambiado de modo muy significativo mi perspectiva sobre la presentación de informes en materia de derechos humanos. Ahora poseo una visión clara sobre la repercusión internacional que puede tener la presentación de informes en relación con un pequeño estado insular en desarrollo, como mi propio país. Esta nueva visión tendrá un efecto de "filtración" y, en última instancia me beneficiará a mí y a mi país¹.

¹ i.e. los Estados Federados de Micronesia, un delegado del FSM era también beneficiario del Fondo Fiduciario en el momento de su participación.

Becarios



BAHAMAS

Kerry Bonamy

Responsable del Servicio Exterior, Ministerio de Asuntos Exteriores e Inmigración, Programa de becarios de 2015 (septiembre-noviembre)

“La primera acción concreta fácilmente identificable es que cualquier cuestión relacionada con los derechos humanos que surja en el curso de mi trabajo recibe la máxima prioridad; en particular, el trabajo derivado de nuestras misiones permanentes en Ginebra y Nueva York. Tengo permanentemente presente el componente de derechos humanos al analizar las políticas y procedimientos lo que, como resultado, ofrece una nueva configuración a los debates y conversaciones que, a su vez, conducirá a una revisión y modificación de las políticas, procedimientos y planteamientos. Si bien esto no puede considerarse una acción concreta, este constituye un cambio monumental en el planteamiento y exige la aplicación de otro

basado en los derechos humanos al iniciar y dar forma concreta a la acción”.



BARBADOS

Ricardo Kellman

Responsable del Servicio Exterior, Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior, Programa de becarios de 2014 (septiembre-noviembre)

“Como resultado de la formación que recibí como becario del Fondo Fiduciario de los LDC/SIDS, mejoré mi rendimiento en el trabajo gracias a la adquisición de nuevas habilidades y seguridad a la hora de tratar cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Esto se debió, en parte, a la eficacia de la formación recibida en Ginebra. Debe elogirse la decisión de que los participantes se encuentren in situ, ya que ello brinda la oportunidad de desarrollar nuestras habilidades cognitivas y de comunicación interpersonal”.



SAINT-LUCIA

Bynta Ernest

Responsable del Servicio Exterior, Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior y Aviación Civil, Programa de becarios de 2015 (septiembre-noviembre)

“Mi trabajo final como becario tenía por objeto determinar los ámbitos de trabajo del Consejo de Derechos Humanos que están directamente relacionados con las áreas de prioridad de Santa Lucía. Establecer esta relación es un primer paso importante para cambiar la cultura de la percepción de los derechos humanos en Santa Lucía, que deben considerarse en términos de cómo pueden contribuir a nuestro desarrollo. Se me ha encargado prestar asistencia en la formulación de la estrategia de comunicación del Ministerio. En ella he incluido referencias a convenios, tratados y declaraciones internacionales que constituyen la base de las obligaciones de Santa Lucía en materia de Derechos Humanos”.



Testimonios de los Representantes
Permanentes de Estados Miembros de
la CARICOM en Ginebra

BAHAMAS

S.E. Sra. D^a Rhoda M. Jackson, Representante Permanente de la Commonwealth de las Bahamas ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

“ El Fondo Fiduciario de Asistencia Voluntaria es un vehículo indispensable de asociación y cooperación. Agradecemos a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos que tienda su mano a las Bahamas y sus asociados como Estados miembros de la Comunidad del Caribe con el fin de abrir las puertas del Consejo a la plena participación de los representantes de cada Estado miembro del CARICOM en las tareas del Consejo. Se trata de un hito de gran importancia. Para la CARICOM, en general, y las Bahamas, en concreto, los resultados alcanzados por el Fondo Fiduciario han sido notables.

El Delegado Beneficiario de las Bahamas continúa prestando su apoyo a la Misión Permanente desde la capital impulsando las acciones nacionales relacionadas con el fomento y la protección de los derechos humanos. Reiteramos nuestra gratitud al Fondo y a los países contribuyentes por su generosidad. Creemos firmemente que el apoyo a la participación universal en las tareas del Consejo por países de todas las regiones del mundo, comprendido el que se presta a través del Fondo Fiduciario, se encuentra en consonancia con el auténtico espíritu de ‘no excluir a nadie’ y está creando un importante legado, del que el Consejo puede enorgullecerse. ”

BARBADOS

S.E. Sr. D. Bentley DeVere Gibbs, Representante Permanente de Barbados ante las Naciones Unidas en Ginebra

“ Barbados reconoce y respalda el importante trabajo del Consejo de Derechos Humanos, en particular, en un momento en el que los derechos humanos parecen estar siendo atacados en muchas partes de la comunidad internacional. La fortaleza y legitimidad del Consejo reside en su universalización, tanto en términos de participación como de rendición de cuentas de los Estados miembros. En este

sentido, aplaudimos los esfuerzos realizados por el Consejo, a través del Fondo Fiduciario Voluntario de Asistencia Técnica, para ofrecer un mecanismo que permita la participación de los Países Menos Adelantados y de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que, debido a sus limitadas capacidades, no tendrían de lo contrario la oportunidad de participar en los trabajos del Consejo.

Tras la participación de Dominica en el 35º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en junio de 2017, todos los miembros de la Comunidad del Caribe se beneficiarán del programa, ya sea a través de su Programa de Becas o de la financiación para participar en los períodos ordinarios de sesiones del Consejo.

GUYANA

S.E. Dr. John Ronald Deep Ford, Representante Permanente de la República de Guayana ante las Naciones Unidas en Ginebra

“Guayana se ha visto beneficiada por el Fondo Fiduciario para los PMA/PEID, al que valora muy positivamente como un preciado instrumento para ofrecer oportunidades a aquellos Estados miembros que en otro caso no podrían participar en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos.

Guayana es una sociedad multicultural y multiétnica que sigue situando entre sus principales prioridades la promoción y protección de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El reconocimiento de que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” sigue siendo un principio rector fundamental de nuestra estructura de gobierno.

Para países en desarrollo como el nuestro, que hasta el pasado mes de octubre no tenía representación permanente en Ginebra, la oportunidad de participar en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos es crucial para la continuidad de nuestros esfuerzos por

Esto supone un logro significativo y confirma el compromiso de la región, actualizado a través del apoyo del Fondo, con una mayor participación, promoción e implicación en el fomento de los derechos humanos tanto en el ámbito nacional como en el internacional. ”

fomentar un mejor entendimiento y un mayor refuerzo de capacidades en materia de derechos humanos.

En un mundo en el que el número de migrantes es el mayor que se haya conocido desde la II Guerra Mundial, centrar la atención en la protección de los derechos humanos en la prevención de conflictos étnicos y religiosos, y en el trabajo del Consejo de Derechos Humanos en general, es cada vez más importante.

Guayana ha tenido el honor de copatrocinar la resolución para la promoción del Fondo Fiduciario aprobada en el 34º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos del pasado mes febrero y esperamos trabajar con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con todos los Estados miembros a medida que el Fondo Fiduciario siga desarrollando su inestimable labor de desarrollo de la capacidad institucional y humana de los PMA y PEID. ”

HAITI

S.E. Sr. D. Pierre-André Dunbar, Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas en Ginebra

“ El Fondo Fiduciario es una iniciativa positiva del Consejo de Derechos Humanos. Sobre la base de su positiva experiencia, Haití felicita al Consejo de Derechos Humanos por esta iniciativa y al mismo tiempo anima a los países donantes a que sigan aportando

más apoyo al Fondo ya que ha permitido a delegaciones como las de los Estados del Caribe a tener una participación más eficiente y eficaz en los períodos de sesiones ordinarios del Consejo. ”

JAMAICA

S.E. Sr. D. Wayne McCook, Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas en Ginebra

“ Inestimable. Un ejemplo concreto de cómo una financiación modesta y bien orientada puede producir un gran efecto multiplicador. Gracias al Fondo Fiduciario para los PMA/PEID, Jamaica ha podido enviar a dos funcionarios a periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en 2015 y 2017. Los funcionarios pudieron participar activamente en los debates y negociaciones del Consejo

y recabar valiosos conocimientos sobre el trabajo del Consejo y la maquinaria de derechos humanos de Ginebra. Estos conocimientos han mejorado su capacidad de apoyo a la Misión Permanente en los posteriores periodos de sesiones del Consejo y en las revisiones de los órganos de tratados. ”

SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

S.E. Sr. D. Steven Goldstein, Honorary Consul of Saint Kitts and Nevis for Switzerland

“ Me gustaría mostrar mi agradecimiento a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y en concreto a la Secretaría del Fondo Fiduciario para los PMA/

PEID, por haber permitido que dos funcionarios del país que represento participaran, en 2016, en el 31º y 32º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Esta ha sido la primera

vez que Delegados Beneficiarios de la capital han podido asistir a un periodo de sesiones completo del CDH y tomar conocimiento de una amplia variedad de aspectos relacionados con los derechos humanos. La Secretaría del Fondo Fiduciario ha desempeñado un papel fundamental a la hora de garantizar que estuvieran bien preparados antes de las sesiones gracias a un curso introductorio detallado y bien diseñado.

Esperamos que los Estados miembros que estén en disposición de ello mantengan e incrementen su apoyo al Fondo Fiduciario,

TRINIDAD Y TOBAGO

S.E. Sr. D. Garvin Pettier, Encargado de Negocios, a.i., Misión Permanente de la República de Trinidad y Tobago ante las Naciones Unidas en Ginebra

“ El Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) en la labor del Consejo de Derechos Humanos (CDH) ha facilitado el tan necesario apoyo a los Estados con personal limitado o sin representación física en Ginebra. Es una iniciativa muy bienvenida en un ambiente en el que, en los últimos años, el apoyo a los países en vías de desarrollo parecía desvanecerse.

Mediante esta plataforma el Director de la Unidad de Derecho Internacional y Derechos Humanos en el Ministerio de la Fiscalía

que se ha reconocido como un sistema singular para aumentar la capacidad de los funcionarios públicos de los PMA y PEID. Es un imperativo para un país como el nuestro garantizar que siga adelante el notable y eficaz trabajo del Fondo Fiduciario. Ésta es la razón por la que San Cristóbal y Nieves, junto con un número récord de Estados miembros de las Naciones Unidas, ha apoyado con orgullo la Resolución 34/40 que confiere un mandato reforzado al Fondo Fiduciario para los PMA/PEID. Se trata de uno de los mayores éxitos del Consejo. ”

General y Asuntos Jurídicos ha podido participar en el trigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Soy muy optimista respecto a que la mayor comprensión del proceso, así como la naturaleza intersectorial de los asuntos tratados en el CDH, conducirán por sí mismas a mejoras en cuanto al apoyo y la capacidad de respuesta en general, de manera que los puntos de vista y la realidad de los PEID de nuestra región queden reflejados adecuadamente en la multitud de debates, así como en los informes preparados de conformidad con los diversos mandatos.

La herramienta de formación en línea sobre el Consejo de Derechos

Humanos y sus mecanismos ha sido también especialmente útil, ya que ha servido como un manual rudimentario pero fundamental sobre la evolución desde la Comisión de Derechos Humanos al CDH, las normas y funcionamiento del mismo y el conjunto de mecanismos y procedimientos especiales en el ámbito de los derechos humanos. Recomiendo a los que se ocupen de este tipo de asunto que obtengan esta valiosa herramienta educativa.

Trinidad y Tobago también se complace en haber sido uno de los copatrocinadores de la Resolución 34/40 del CDH denominada "Promoción del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

en la Labor del Consejo de Derechos Humanos", aprobada sin votación el 24 de marzo de 2017. Gracias a esta Resolución, esperamos que las actividades del Fondo Fiduciario alcancen más repercusión y apoyo y, según vayan avanzando, sigan satisfaciendo las obligaciones de formación y creación de capacidad de sus integrantes.

Trinidad y Tobago desea hacer extensiva su más sincera consideración a la Secretaría por su gestión del Fondo Fiduciario y a los donantes que lo han apoyado y siguen haciéndolo."

Trinidad and Tobago wishes to extend its heartfelt appreciation to the Secretariat for its management of the Trust Fund and the donors who have and continue to support the Trust Fund. ”

Otras voces de altos funcionarios



COMMONWEALTH

La Excma. señora doña Patricia Scotland QC, Secretaria-General de la Commonwealth

“ Quisiera hacer extensiva mi más cordial felicitación a la Comunidad del Caribe (CARICOM) con ocasión de la celebración de su plena participación en las tareas del Consejo de Derechos Humanos.

Se trata de un hito histórico, que ha sido posible gracias al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica del ACNUDH, que ha apoyado a nuestros Estados miembros, en particular a los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), para mejorar su participación efectiva en las tareas del Consejo de Derechos Humanos.

Celebro que de las 18 subvenciones destinadas a la región por el Fondo Fiduciario, 16 fueran para mujeres, lo que ha aumentado de forma significativa la participación de las mujeres del Caribe en las

tareas del Consejo de Derechos Humanos.

Varios de los Estados miembros de la Commonwealth de la región del Caribe han podido también participar en el Consejo de Derechos Humanos como resultado del apoyo técnico y logístico facilitado por la Oficina para los Estados pequeños de la Commonwealth en Ginebra. Esta asistencia no habría sido posible sin la estrecha colaboración con el Alto Comisionado de Derechos Humanos y su Oficina.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro permanente compromiso con el fortalecimiento de esta valiosa asociación estratégica que beneficia a todos los ciudadanos de la Commonwealth y al fomento y protección del conjunto de sus derechos humanos. ”

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Su Excelencia Sir Louis Straker, Ministro de Asuntos Exteriores de San Vicente y las Granadinas

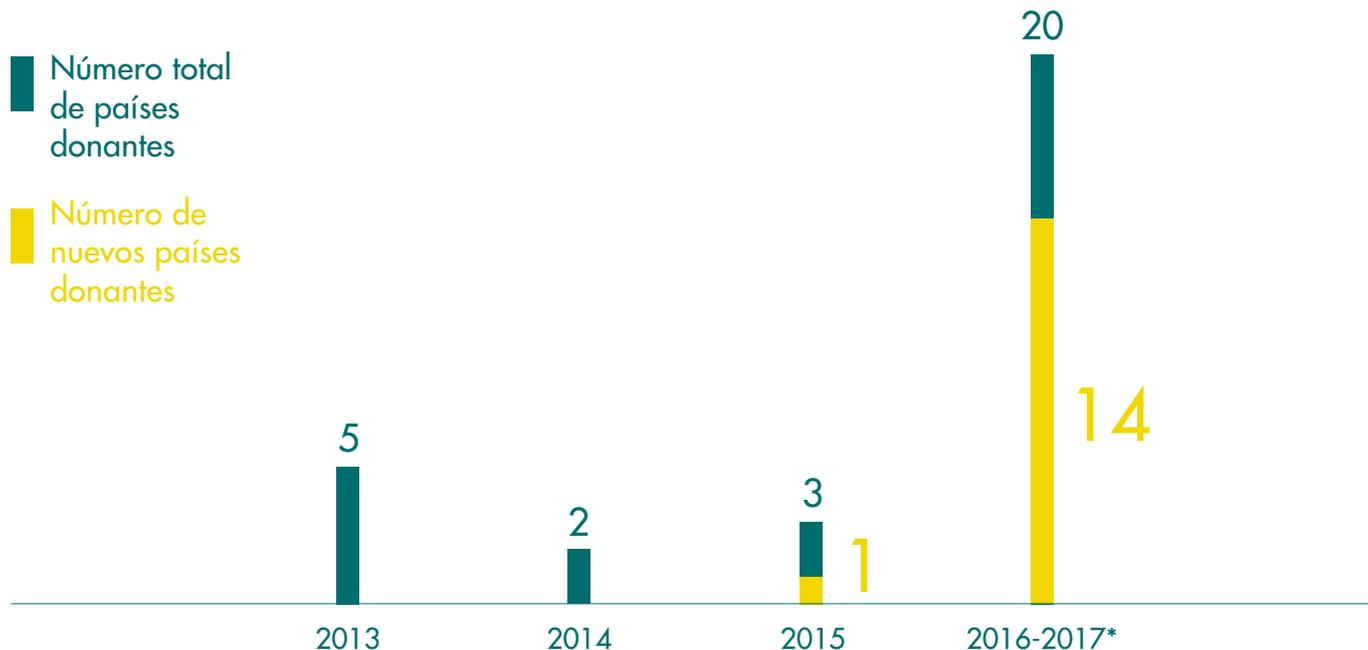
“ El carácter universal e indivisible de los derechos humanos implica que ningún país, sea cual sea su capacidad económica o militar, puede garantizar individualmente la adecuada protección, fomento y respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Por tanto, la participación de los PMA/PEID en las tareas del Consejo de Derechos Humanos es vital. ”



Cifras que hablan por sí solas: Un Fondo Fiduciario que ha incrementado admirablemente su base de donantes

De 2015 a 2017, el número de países donantes del Fondo Fiduciario se ha incrementado de 3 a 20. Durante el mismo período, 15 nuevos Estados miembros han decidido apoyar el programa del Fondo.



* 2016-2017: Del 1 de enero de 2016 - al 3 de mayo de 2017

El Fondo Fiduciario para los PMA/PEID del ACNUDH da las gracias a sus países donantes comprometidos con garantizar una participación universal en cada periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos



Lista de países donantes del Fondo Fiduciario (por orden alfabético de su nombre en inglés)

 Australia
 Francia
 Georgia
 Alemania
 India
 Irlanda
 Italia
 Kuwait
 Marruecos
 Países Bajos

 Pakistán
 República de Corea
 Arabia Saudita
 Singapur
 España
 Suiza*
 Turquía
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
 Federación Valonia-Bruselas

* Suiza hizo una contribución para apoyar la participación de los Delegados Beneficiarios de los PMA/PEID con ocasión del 10º aniversario del CDH, aunque fue registrada en otro Fondo Fiduciario que apoyaba actividades relacionadas con el 10º aniversario del CDH.

El mandato del Fondo Fiduciario para los PMA/PEID

Creado mediante la **resolución 19/26** de 23 de marzo de 2012, el Fondo Fiduciario inició su actividad en enero de 2014. Su principal objetivo es apoyar las actividades encaminadas a mejorar las capacidades institucionales y humanas de los PMA y PEID, también propiciando que los Delegados Beneficiarios (en particular los que carecen de Misión Permanente en Ginebra) puedan participar más plenamente en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos (CDH).

Gestionado por la Subdivisión del Consejo de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo Fiduciario financia las siguientes actividades:

Participación
de los funcionarios
gubernamentales
en los períodos
de sesiones
del CDH

Programas
de becas
(3 meses)

Capacitación
dirigida, incluyendo
el aprendizaje
virtual

Sesiones de
inducción

For additional information, please consult:



El 24 de marzo de 2017, el Consejo de Derechos Humanos aprobó, sin votación, la resolución 34/40, titulada "Promoción del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos."

La Resolución 34/40 fue copatrocinada por 120 países, lo que la convierte en la segunda resolución con más patrocinadores desde la creación del Consejo de Derechos Humanos en 2006.

La resolución reconoce:

- Los logros continuados del Fondo Fiduciario desde su puesta en marcha en 2014, y en concreto su contribución a la conmemoración del décimo aniversario del Consejo de Derechos Humanos en su 32º periodo de sesiones celebrado en junio de 2016: por vez primera se alcanzó la participación universal de los Estados miembros de las Naciones Unidas;
- La creación de una herramienta de formación en línea, disponible en las lenguas de trabajo de la ONU, para ofrecer formación e información inicial sobre las normas, el funcionamiento y las prácticas habituales del Consejo y sus mecanismos; y
- Los esfuerzos realizados por la Secretaría del Fondo Fiduciario para desarrollar su trabajo en las distintas lenguas de trabajo de las Naciones Unidas.

En la misma resolución, el CDH dispone que el Fondo Fiduciario:

Celebrará al menos una sesión informativa al año en Nueva York sobre los resultados de los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Organizará talleres en África, Asia y el Pacífico y el Caribe, antes del décimo aniversario del Fondo Fiduciario

Requerirá a la OACNUDH para que elabore un informe en el que la Oficina evalúe las actividades del Fondo Fiduciario para su presentación ante el CDH49

Desde que empezó a funcionar en 2014, el Fondo Fiduciario ha prestado su apoyo a:



77

Beneficiarios
del Fondo
Fiduciario



57

de

(25 PMA & 24 PEID
8 PMA/PEID)

Estados miembros

Gracias al apoyo de un número creciente de países donantes.



=



de la región del
Caribe y Latinoamérica



de la región
de África

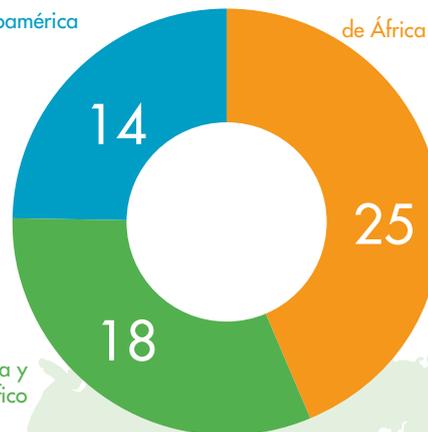


de la región
de Asia y Pacífico

¿Sabías que...?

del Caribe y Latinoamérica

57
Estados miembros



de Asia y Pacífico



del Caribe y Latinoamérica

77
Beneficiarios del Fondo Fiduciario



de África

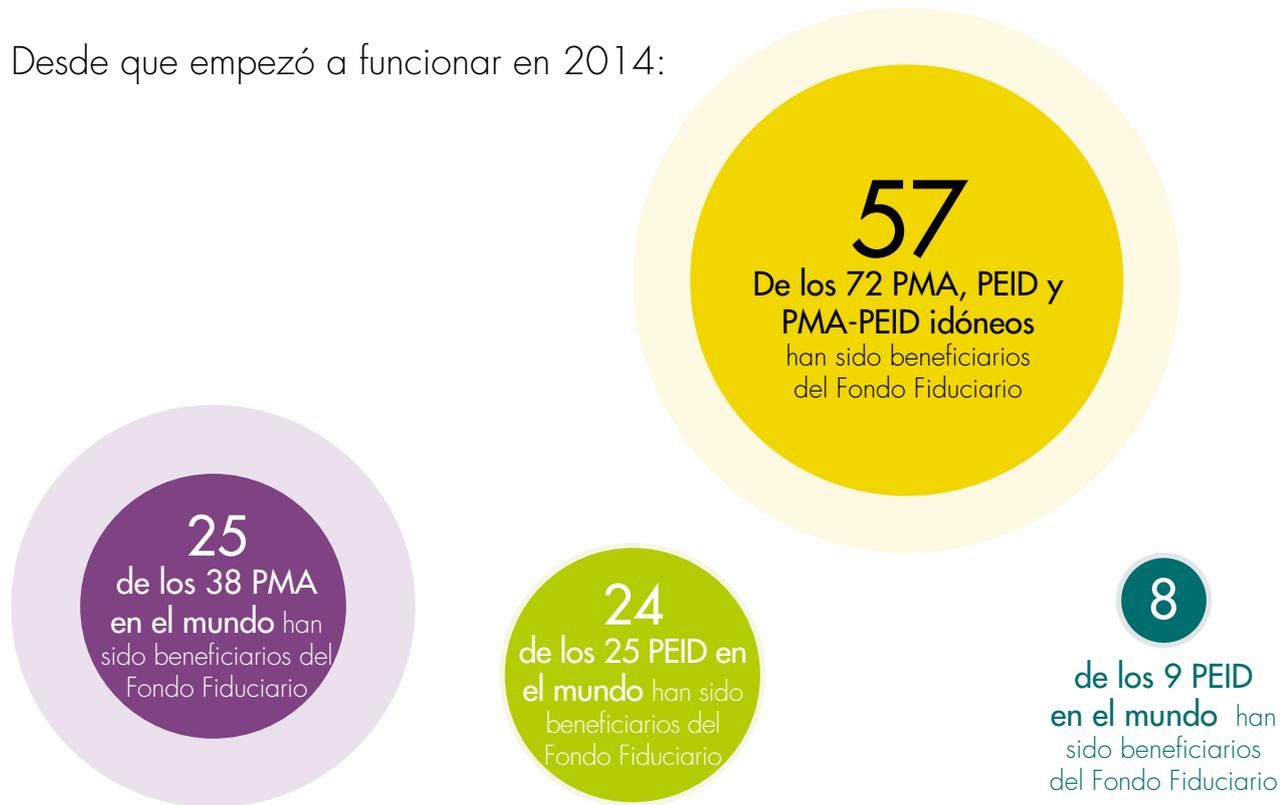


de Asia y Pacífico



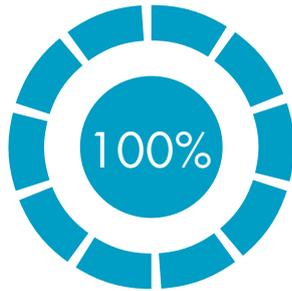
El Fondo Fiduciario para los PMA/PEID: Una historia de éxito del Consejo de Derechos Humanos (a 1 de junio de 2017)

Desde que empezó a funcionar en 2014:

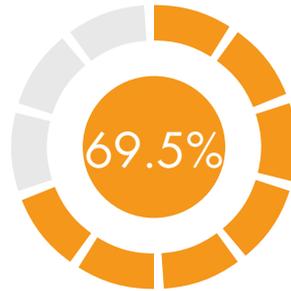


Tasas de implementación del Fondo Fiduciario

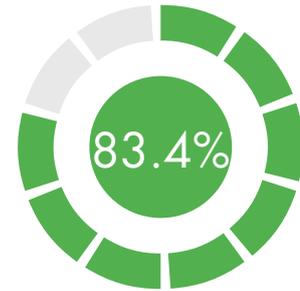
(a 1 de junio de 2017)



de los PMA/PEID de la región del Caribe y Latinoamérica se han beneficiado del Fondo Fiduciario



de los PMA/PEID africanos se han beneficiado del Fondo Fiduciario



de los PMA/PEID de Asia y el Pacífico se han beneficiado del Fondo Fiduciario



Nuestro objetivo

¡Garantizar la participación universal en todos y cada uno de los periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos!

¡Únase al éxito del Fondo Fiduciario para los PMA/PEID!

Secretaría del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos
Subdivisión del Consejo de Derechos Humanos | El Consejo de Derechos Humanos y División de Tratados de Derechos Humanos
Palais Wilson | 52 rue des Pâquis | CH-1201 Ginebra - Suiza
www.ohchr.org/sidsldc

© Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Todos los derechos reservados